



<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR</b></p>	Código: FO-M7-P3-02
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020	
<b>Dependencia:</b> SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA <b>No. 1.410-17.13- 11719</b>	
Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022	
<b>Fecha de la Transacción:</b> 10 de septiembre de 2025 ✓	
<b>Nombre y/o Razón Social Adquiriente:</b> DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
<b>Nit:</b> 090399029-5 <b>Dirección:</b> CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. No. <b>Teléfono:</b> 6200000	
<b>Ciudad:</b> Santiago de Cali	
<b>Nombre y/o Razón Social Beneficiario:</b> Cristian Leonardo Peña Giraldo	
<b>Cedula o Nit:</b> 1075664455 de Zipaquirá	<b>Dirección Beneficiario:</b> cra19 N°25-19
<b>Teléfono:</b> 3158150200	<b>Correo Electrónico:</b> crisleopegi@gmail.com
<b>Ciudad:</b> palmira	
<b>INFORMACIÓN CONTRACTUAL</b>	
<b>Objeto del Contrato:</b> PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"	
<b>No. RPC:</b> 5600089633 de 26/08/2025 <b>No. CDP:</b> 5500006347 de 18/06/2025 <b>Vr. Contrato \$ 17.500.000</b>	
<b>Concepto:</b> CUOTA No. 01 - Mes de agosto de 2025. <b>Contrato No:</b> 1.410-17.13-11719 de agosto 25 de 2025. Se adjunta certificado EPS sura, certificado pensión protección, certificación ARL positiva mes de agosto <b>Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 75700019861 del Bancolombia.</b> <b>Valor \$:3.500.000 Valor de la cuota</b>	
<b>Son:</b> TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE.	
 <b>Cristian Leonardo Peña Giraldo</b> <b>CC: 1075664455</b>	

OK  
AV

# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PEÑA GIRALDO CRISTIAN LEONARDO** identificado(a) con CC número **1.075.664.455** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 22 de junio de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 08 de septiembre de 2025.

Cordialmente,



**Cesar Mauricio Aubad Echeverry**  
Equipo Soporte para Clientes

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web [www.proteccion.com](http://www.proteccion.com) y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN**

**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

**HACE CONSTAR QUE:**

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **CRISTIAN LEONARDO PEÑA GIRALDO** identificado con **CC No. 1075664455**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NIT 890399029	Fecha de inicio de cobertura: 23/08/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 21/08/2025 Fecha fin de Contrato: 30/12/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co), para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 23 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES  
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Elaboró: Y. OLAYA - GERENCIA SUCURSAL COORDINADORA VALLE  
Forma de Envío: Correo Electrónico

## Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.



Número de Solicitud 61\_2553450

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Ingreso	
Afiliado	CC 1075664455 CRISTIAN LEONARDO PEÑA GIRALDO
Tipo de cotizante	3 Independiente
Salario Base	\$ 1,423,500
Fecha de ingreso	20/08/2025
Fecha de radicación	20/08/2025 05:26:19 p.m.
Código de Transacción	202683110
Resultado del Ingreso	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 08/2025

Fecha de generación

20/08/2025

# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PEÑA GIRALDO CRISTIAN LEONARDO** identificado(a) con CC número **1.075.664.455** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 22 de junio de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 08 de septiembre de 2025.

Cordialmente,



**Cesar Mauricio Aubad Echeverry**  
Equipo Soporte para Clientes

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.


\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web [www.proteccion.com](http://www.proteccion.com) y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 10 de SEPTIEMBRE de 2025

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATO X CONVENIO

Contrato número: 1.410-17.13- 11719 de agosto 25 de 2025

Disponibilidad presupuestal: CDP: 5500006347 de 18/06/2025

Registro Presupuestal: No. RPC: 5600089633 de 26/08/2025

Apropiación Presupuestal. 123206/1143/2-320202008/4341001010010000/P143-102484/1/1/01/05: **CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/BRINDAR ASISTENCIA T**

ÍTEM 1: 12311501/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/03

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida

**META DE RESULTADO:** 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

**META DEL PRODUCTO:** MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el Departamento del Valle del Cauca.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Intervenir espacios públicos para hacerlos más accesibles y seguros para la comunidad

**PROGRAMA:** 41 – Valle Seguro

**CENTRO GESTOR:** 1143- SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

**FONDO:** 12311501 – SOBRETA FOND SEG CSF

**SUBPROGRAMA:** Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana.

**ACTIVIDAD DE PROYECTO:** Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.


**ELEMENTO PEP:** PI43-102484/1/1/01/03

**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA**

**POSICIÓN PRESUPUESTARIA:** 2-320202008.

**CUENTA MAYOR:** 5507050801

**Objeto del contrato:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

<b>Supervisor:</b>	<b>JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA</b> Cédula de Ciudadanía No. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle) <b>Subsecretario para Gestión de Convivencia y Seguridad ciudadana</b> Supervisor Ubicación gobernación valle del cauca piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800Teléfono: 6200000 Ext. 1800
<b>Contratista:</b>	<b>Cristian Leonardo Peña Giraldo</b> Dirección: cra19 N°25-19 Teléfono: 3158150200 Cédula de Ciudadanía No: 1075664455 de Zipaquirá

### OBJETIVO DEL INFORME


Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en agosto de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante agosto de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

### VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

<b>Obligaciones específicas contractuales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la organización, clasificación y acceso eficiente a la información recopilada mediante diferentes fuentes de observación, contribuyendo a garantizar la integridad y disponibilidad de los datos relevantes para la seguridad ciudadana</li> <li>2. Recopilar, procesar y analizar información proveniente de operativos de vigilancia aérea y terrestre, así como de otras fuentes, con el fin de identificar patrones, tendencias y áreas de riesgo en materia de seguridad ciudadana</li> <li>3. Atender los requerimientos del director y del encargado de la coordinación estratégica y operativa, entregando los productos de análisis y reportes cuando sean solicitados.</li> <li>4. Colaborar con equipos interdisciplinarios para aportar insumos en el desarrollo de estrategias de seguridad ciudadana, basadas en la observación, el análisis de riesgo y la evaluación de entornos urbanos y rurales.</li> </ol>	
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de agosto de 2025	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota uno (1), ejecutada en el mes de agosto de 2025.	20%
<b>Otras consideraciones.</b>	NINGUNA	

### Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

**SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.**

**ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL EJECUTADAS:**

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES AGOSTO DEL 2025
<p><b>ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:</b></p> <p><b>1. Detalle las actividades realizadas:</b>            El contratista Durante el periodo reportado, apoyó en la organización, clasificación y acceso eficiente a la información recopilada a partir de diferentes fuentes de observación, contribuyendo a garantizar la integridad y disponibilidad de los datos relevantes para la seguridad ciudadana. Como parte de este proceso, se revisó y analizó el estado de los drones, verificando su operatividad y condiciones técnicas. Así mismo, se realizaron reuniones de coordinación en las que se abordaron los requerimientos y necesidades para la operación, asegurando que los recursos tecnológicos y humanos estuvieran alineados con los objetivos de la misión.            Ver evidencias en: Registro fotográfico 1</p> <p><b>2. Detalle las actividades realizadas</b>            El contratista se recopiló, procesó y analizó información proveniente de los operativos de vigilancia aérea y terrestre, así como de otras fuentes, con el fin de identificar patrones, tendencias y áreas de riesgo en materia de seguridad ciudadana. Como parte de estas acciones, se revisó el estado físico de los drones y su documentación respectiva, verificando los permisos y requerimientos necesarios para su operación. De igual manera, se evaluó que el vehículo asignado se encontrara en condiciones óptimas para apoyar las actividades, garantizando así la continuidad y eficacia de los operativos.            Ver evidencias en: Registro fotográfico 2</p> <p><b>3. Detalle las actividades realizadas</b>            El contratista Atendió los requerimientos del director y del encargado de la coordinación estratégica y operativa, entregando informes de reportes solicitados en los plazos establecidos. Este cumplimiento permitió apoyar la gestión y la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana.            Ver evidencias en Registro fotográfico 3</p> <p><b>4. Detalle las actividades realizadas</b>            El contratista Colaboró con equipos interdisciplinarios, aportando insumos derivados de la observación, el análisis de riesgos y la evaluación de entornos urbanos y rurales. Esta participación contribuyó al diseño y fortalecimiento de estrategias de seguridad ciudadana ajustadas a las necesidades detectadas en los diferentes contextos.            Ver evidencias en Registro fotográfico 4</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

**SEGUIMIENTO TÉCNICO**


- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Decreto 399 de 2011 Artículo 9. Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana -FONSET. De acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1998, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, artículo 6, todo municipio y departamento deberá crear un fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de recaudar los aportes y efectuar las inversiones de que trata la mencionada ley Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
- <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index>  
 Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número UNO (1-UNO CUOTA) - el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL. Se adjunta certificado EPS, certificado ARL, certificado pensión. del mes de agosto de 2025 Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
---------------------	---------------------------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	17.500.000				
Valor Adiciones	0.00				
Reajustes	0.00				
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	17.500.000				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	3.500.000				
Valor total ejecutado	3.500.000				
Valor saldo por ejecutar	14.000.000				
Intereses moratorios	0				


#### SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
<b>TOTALES:</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

#### SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: CONPES 3437 Implementación del sistema integrado de emergencias y seguridad SIES Colombia 04 de agosto 2006, Política de Seguridad Defensa y convivencia Ciudadana Garantías para la Paz 2022 2026

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

**INFORME SOBRE SANCIONES**

SIN NOVEDAD

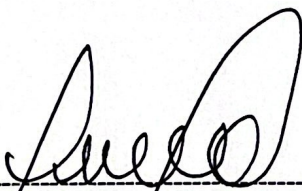
**INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	10	día	Septiembre	de	2025
---------------------------	----	-----	------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (10)

Diez	días	septiembre	de	2025
------	------	------------	----	------



**JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**  
 Cédula de Ciudadanía No. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)  
 Subsecretario para Gestión de Convivencia y Seguridad Ciudadana  
 SUPERVISOR

**INFORME DE ACTIVIDADES No 01**

Fecha: 10 de septiembre 2025

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES  DE APOYO A LA GESTIÓN

Contrato No. 1.410-17.13- 11719 de 25 de agosto/2025

**DATOS PLAN DE DESARROLLO**

**Línea Estratégica Territorial:** 4- Valle territorio de vida

**Programa:** 41-Valle Seguro

**Meta de Resultado:** 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

**Subprograma** SP 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana.

**Meta Producto:** MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente

**Proyecto:** IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

**Actividad de proyecto:** Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

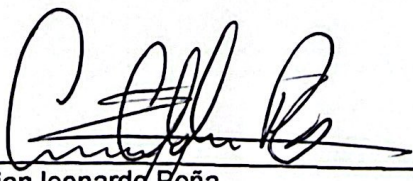
INFORME DE ACTIVIDADES		
MES DE AGOSTO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Apoyar en la organización, clasificación y acceso eficiente a la información recopilada mediante diferentes fuentes de observación, contribuyendo a garantizar la integridad y disponibilidad de los datos relevantes para la seguridad ciudadana	Durante el periodo reportado, apoyé en la organización, clasificación y acceso eficiente a la información recopilada a partir de diferentes fuentes de observación, contribuyendo a garantizar la integridad y disponibilidad de los datos relevantes para la seguridad ciudadana. Como parte de este proceso, se revisó y analizó el estado de los drones, verificando su operatividad y condiciones técnicas. Así mismo, se realizaron reuniones de coordinación en las que se abordaron los requerimientos y necesidades para la operación, asegurando que los recursos tecnológicos y humanos estuvieran alineados con los objetivos de la misión.	Registro fotográfico 1

**INFORME DE ACTIVIDADES No 01**

<p>2. Recopilar, procesar y analizar información proveniente de operativos de vigilancia aérea y terrestre, así como de otras fuentes, con el fin de identificar patrones, tendencias y áreas de riesgo en materia de seguridad ciudadana</p>	<p>recopilé, procesé y analice información proveniente de los operativos de vigilancia aérea y terrestre, así como de otras fuentes, con el fin de identificar patrones, tendencias y áreas de riesgo en materia de seguridad ciudadana. Como parte de estas acciones, se revisó el estado físico de los drones y su documentación respectiva, verificando los permisos y requerimientos necesarios para su operación. De igual manera, se evaluó que el vehículo asignado se encontrara en condiciones óptimas para apoyar las actividades, garantizando así la continuidad y eficacia de los operativos.</p>	<p align="center">Registro fotográfico 2</p>
<p>3- atender los requerimientos del director y del encargado de la coordinación estratégica y operativa, entregando los productos de análisis y reportes cuando sean solicitados</p>	<p>Atendí los requerimientos del director y del encargado de la coordinación estratégica y operativa, entregando informes de reportes solicitados en los plazos establecidos. Este cumplimiento permitió apoyar la gestión y la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana</p>	<p align="center">Registro fotográfico 3</p>
<p>4- Colaborar con equipos interdisciplinarios para aportar insumos en el desarrollo de estrategias de seguridad ciudadana, basadas en la observación, el análisis de riesgo y la evaluación de entornos urbanos y rurales.</p>	<p>Colaboré con equipos interdisciplinarios, aportando insumos derivados de la observación, el análisis de riesgos y la evaluación de entornos urbanos y rurales. Esta participación contribuyó al diseño y fortalecimiento de estrategias de seguridad ciudadana ajustadas a las necesidades detectadas en los diferentes contextos.</p>	<p align="center">Registro fotográfico 4</p>

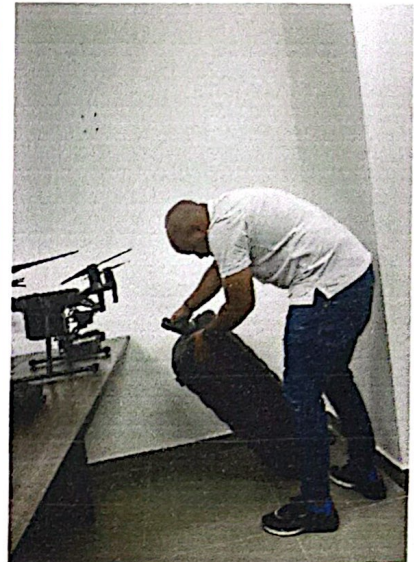
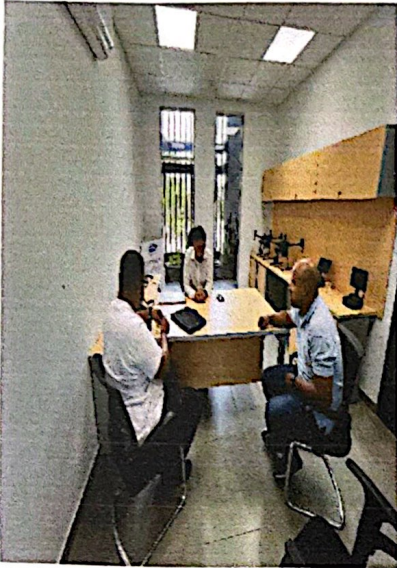
Se adjunta certificado EPS sura, certificado pensión protección, certificación ARL positiva mes de agosto

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali valle del cauca 10 de septiembre/2025

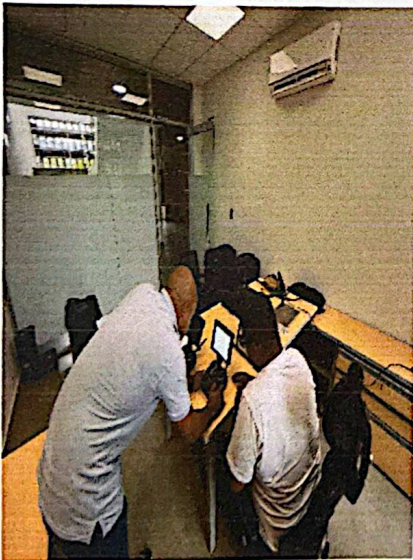
Firma:   
 Nombre: Cristian leonardo Peña  
 C.C. 1075664455 de Zipaquirá

**INFORME DE ACTIVIDADES No 01**

**Anexo fotografico1**



**Anexo fotografico 2**



**INFORME DE ACTIVIDADES No 01**

**Anexo fotográfico 3**



**Anexo fotográfico 4**

